



# UGT SANIDAD

## INFORMA

FSP - UGT C/ Rualasal 8-5º-39001 Santander

Boletín de información  
sindical del Sector de  
Salud y Servicios Socio  
sanitarios de la FSP - UGT  
de Cantabria

Número 19  
NOVIEMBRE  
2004

Deposito legal SA - 1226 - 2003

Decano de los Boletines Informativos del SCS

Franqueo Concertado 39/54

Noviembre: Cinco años de la caída del muro del Hospital Valdecilla. Triste aniversario, el dos de Noviembre, de la pérdida de nuestros cuatro compañeros, Julia, Karin, Menezo e Isabel. Os recordamos.

Metidos de lleno en ambiente otoñal, el ambiente de los centros de trabajo del SCS "coge temperatura".

Los trabajadores acaban de conocer en su propia carne ( y no por que no hayamos informado) lo que la firma de CCOO en el pacto de vacaciones y permisos nos ha supuesto a los trabajadores del SCS.

Los horarios de las urgencias de Atención Primaria, donde ni con sentencias que les hacen sentarse a negociar, negocian, ya que siguen inmutables en su propuesta inicial de comenzar las urgencias a las nueve de la noche.

(Continúa en la página 12)

Asambleas y Concentraciones en Valdecilla, Sierrallana y Laredo contra la declaración de "recuperables" de los días 26 nov, 24 y 31 diciembre.



Concentración del Hospital de Laredo.

El Personal Laboral del Gobierno de Cantabria ¡También se hacen la foto! Firman entre otras cosas los días extras de vacaciones por antigüedad.

SEÑORES DEL GOBIERNO REGIONAL:  
DIGNIFIQUEN TAMBIEN A LOS TRABAJADORES DEL SCS. ¡TAMBIEN QUEREREMOS SUBIDAS DEL 19%!

LOTERIA DE NAVIDAD DE UGT  
NÚMERO 34336 .

BOE 23 de Noviembre  
¡ Se inicia la fase de Provisión !  
de Calefactores, fontaneros...

INFORME DE LA REUNION DE LAS MESAS De NEGOCIACION EN SANIDAD DE 5 , 9 , 15 , 16 y 22 DE NOVIEMBRE 04

RD . ESPECIALIDADES DE ENFERMERIA.

¡ ENCERRADOS EN LA CONSEJERIA DE SANIDAD !

Los delegados sindicales de UGT, CEMSATSE, CSIF y ATI nos encerramos exigiendo la negociación de los asuntos pendientes.



Estudios de UGT Sanidad :

- Proyecto de cualificación profesional del Celador Sanitario.
- Consolidación Empleo: Listados fundidos con las notas de la fase de oposición y méritos.

## RESUMEN DE LA NEGOCIACION EN LAS MESAS DE NOVIEMBRE CON LA CONSEJERIA DE SANIDAD

Vamos a relataros los avatares de la "negociación" en este mes de Noviembre.

Comienza la "negociación" en el Juzgado Superior de Justicia de Cantabria, con una sentencia, ante una demanda de UGT, que no admite recurso, y obliga a la administración ( desde el mes de JUNIO) a sentarse a negociar con los sindicatos representativos en la Mesa Sectorial de Sanidad, los horarios de los SUAP (Urgencias de Atención Primaria), modificados unilateralmente por la administración, por la integración (mediante negociación en el desarrollo del Acuerdo Marco de Agosto de 2002) de los Refuerzos de Atención Primaria (trabajadores en Precario que por este acuerdo pasan a integrarse en los Equipos de Atención Primaria). Así las cosas, en la reunión del día 5 de noviembre, se le ofrece a la Administración

la posibilidad de negociar el nuevo horario durante dos meses con la condición de que el acuerdo sea firmado al menos por dos Organizaciones Sindicales, manteniendo el horario que en ese momento estaba establecido. La administración NO ACEPTA LA PROPUESTA SINDICAL y vuelve los horarios de los SUAP a la situación anterior a primeros de Noviembre, creando importantes trastornos e incertidumbre a un número importante de trabajadores de Atención Primaria, Tanto de los Equipos como de los Servicios de Urgencia, pues las labores de ambos en la atención de las urgencias están íntimamente ligados, y haciendo responsables de estas modificaciones, a "uña de caballo" como de costumbre, a los "sindicatos", a los que quieren enfrentar a los propios trabajadores.

También tenemos que decir que los horarios se han podido negociar desde el mes de Junio, fecha de la primera sentencia, que fue recurrida.

En la reunión del 5 de noviembre, una vez más la PREPOTENCIA, les impide llegar a ningún tipo de acuerdo con las Organizaciones Sindicales ya que su propuesta es que la atención de las Urgencias de AP, por los SUAP comience a las 9 de la noche hasta las 9 de la

mañana de Lunes a Viernes y los Sábados, Domingos y festivos 24 horas, siendo los equipos de atención primaria quienes atiendan las urgencias, además de su trabajo habitual hasta las nueve de la noche. CCOO asume en esta reunión esta propuesta.

En la reunión del 9 de noviembre, UGT manifestó que deseaba un horario para los SUAP de 5 a 9, estando abiertos a

parece que la propuesta, aún no siendo la nuestra, es asumible, y así lo manifestamos, pero la Administración no realiza ninguna valoración ni comentario respecto de la propuesta.

Este INMOVILISMO en este asunto, unido a la PARALIZACIÓN total de las Mesas de Negociación del Acuerdo Marco; Atención Primaria, Carrera Profesional, Acción Social, Sistema Retributivo y las condiciones en que a quedado la JORNADA LABORAL asumida por CCOO, con la imposición por Decreto de los festivos 26 de Noviembre, 24 y 31 de Diciembre, con carácter de RECUPERABLES, hacen que la "paciencia sindical se agote" y para forzar una negociación "real" los sindicatos decidimos encerrarnos en la Conserjería de Sanidad, hasta que se nos de una respuesta y un calendario de negociación a todos estos asuntos.



DELEGADOS SINDICALES DE UGT, CEMSATSE, CSIF y ATI, REIVINDICANDO MEJORAS PARA LOS TRABAJADORES SANITARIOS DE CANTABRIA

### LA CONSEJERA VIS

Con frecuencia, en este boletín, manifestamos que la Consejera de Sanidad no está bien asesorada.

En el caso de la jornada del turno rotatorio estaba bien claro quien le informaba y asesoraba mal.

Pues bien, nos informan en el SCS que la Consejera está mal asesorada por la Consejera VIS, pero no la identifican, se ruega a quien la conozca nos lo notifique.

tener en cuenta las peculiaridades de Agüera y Reinosa para que sea de 24h., sin obtener respuesta alguna por la Administración.

Sorprendentemente en la reunión del día 15 nos solicitan hagamos de nuevo una valoración de la propuesta presentada por la administración el día 5 (paso atrás), se vuelve a comentar la insatisfacción que produce la propuesta por los mismos motivos ya expuestos en reuniones anteriores y, como novedad, decir que CSIF presenta una propuesta de horario para los SUAP de 3 a 9, con Agüera y Reinosa 24 h. a nosotros nos

En la reunión del día 15 de Noviembre, una más sin ningún avance por la actitud de la Conserjería de no proponer nada nuevo ni acceder a las propuestas sindicales, se produce el encierro en la Conserjería de Sanidad. Los Delegados Sindicales de UGT, CEMSATSE, ATI y CSIF, pasamos la noche encerrados. Por parte de la Conserjería se nos "custodia" en el Hall de entrada con un servicio de seguridad de cuatro vigilantes, mas refuerzos, todas las puertas cerradas, excepto la principal con el único objeto de que nos "enfriásemos", y sin acceso a los servicios. Este es el respeto que esta administración tiene hacia los trabajadores y sus legítimos representantes. En la mañana del 16, después del encierro, acudimos de nuevo a la Mesa sectorial, solicitando a la Administración una respuesta a las cuestiones planteadas en la reunión anterior, al mantener la Administración la misma postura y comprender las OOS que sería imposible avanzar, nos levantamos de la Mesa, tomando la decisión de seguir informando a los trabajadores así como mantener medidas de presión, sin dejar de acudir a todas las Mesas de negocia-

(Continúa en la página 3)

(Viene de la página 2)

ción a las que se nos convoque. En esta situación se llega a la última reunión del día 22 de noviembre, para tratar de nuevo los aspectos relacionados con Atención Primaria, modelo de AP; reducción de cartillas; horarios; etc.

A la hora de comienzo de la reunión, un importante grupo de trabajadores del Servicio Cantabro de Salud, se manifestaba a la puerta de la Consejería, en tono reivindicativo, pero pacífico en todo momento.

A las 5 de la tarde, los representantes de los sindicatos UGT, CSIF, CEMSATSE y ATI suben a la reunión, cierto es que se les dice que han de entrar por una puerta que no es la principal, CCOO sorprendentemente, no acude a la puerta secundaria y mantiene la intención de entrar por la puerta principal, cerrada a cal y canto, estando entre los manifestantes allí congregados.

Un responsable de Seguridad habló con ellos, suponemos que para indicarles por qué puerta debían entrar, también un representante sindical de otra organización les indicó la puerta de entrada, pero los representantes de CCOO se mantenían ante la puerta principal, transcurrido un rato decidieron darse un paseo al-



**Los Trabajadores han secundado las concentraciones en los hospitales Valdecilla, Sierrallana y Laredo. El SCS y CCOO no atienden las reivindicaciones y nos hacen trabajar tres días más este y los próximos años.**

rededor de la manzana de la Consejería. No comprendemos como se puede dar mas importancia a decidir por qué puerta se entra, que a la negociación de la Mesa. Finalmente estos compañeros no acudieron a la reunión, lo que provocó se suspendiera.

Ante noticias aparecidas en los medios de comunicación en que se dice que los manifestantes impidieron el paso a los delegados de CCOO, y la propia organización

que ha informado en ese sentido, tenemos que manifestar que es absolutamente falsa y desde estas líneas pedimos a la Consejería aclare los hechos y se sepan los motivos ciertos por los que no acudieron a la Mesa los representantes de dicho sindicato.

En fin, aunque no se llegó a celebrar la reunión, si se entregó documentación y una nueva propuesta de la Administración que modifica la suya inicial en los horarios de funcionamiento de los SUAP, sabemos que al tiempo que nos la han entregado a nosotros, la han mandado a los centros de primaria, suponemos que con el fin de desmovilizarlos, la estamos valorando y esperamos mejorarla en algunos aspectos en las próximas mesas de negociación, os seguiremos informando por la vías habituales.

Esperamos vuestro apoyo en esta negociación.



La nueva ejecutiva de CCOO Sanidad, tan entregada a la Sr. Consejera como la anterior i Menos mal que en su congreso acordaron "acercarse" a UGT y al resto de sindicatos.

**¿ Qué le pasa a CCOO?**

Es duro de soportar para una organización sindical, que su acción sindical se vea condicionada por el poder. Que uno de sus delegados sindicales haya sido nombrado CONSEJERA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANTABRIA, ha sumido a esta organización, (caracterizada por "decir siempre, ser la más reivindicativa"), en una organización al servicio, en este caso, de la Consejería de Sanidad y del SCS. No Tendríamos nada que criticar, si este servicio, al final repercutiera en favor de los trabajadores, fin último del trabajo sindical, pero vemos en cada reunión que mantenemos, que las propuestas de la Administración son asumidas por CCOO sin mayor impedimento. Ejemplos tenemos: Firma de la Productividad Variable 2004 y 2005 (buen favor al Sr. Alburquerque), Firma del Pacto de Vacaciones, Licencias y Permisos (Sin los días de vacaciones por antigüedad y tres festivos "RECUPERABLES") otro favor a la Conserjería. Además de estar permanentemente condicionando las negociaciones cuando las ha habido, asumiendo propuestas inasumibles y "rajándose" de firmarlas en el último momento en solitario, ejemplo: Jornada Laboral de 35 horas con la discriminación al turno rotatorio en su ponderación, donde trabajaron permanentemente para conseguir la firma de UGT. El ultimo acto de este "teatrillo de los compañeros de CCOO" es acusar a los demás sindicatos de buscar "conflictos artificiales", y al tiempo ellos no acuden a las negociaciones, con el pretexto de que se les ha impedido el paso.

A los compañeros de CCOO les pedimos, ante todo, seriedad y responsabilidad en el trabajo sindical y que utilicen su conocida afinidad con quien toma las decisiones para conseguir acuerdos beneficiosos para la Sanidad de Cantabria.

**PROYECTO DE CUALIFICACIÓN DEL CELADOR SANITARIO**

En nuestra pagina Web. [www. ugt.es/cantabria/](http://www.ugt.es/cantabria/) (un vez en ella, pinchar federaciones, fsp y a continuación sanidad, documentos sanidad), Tenéis a vuestra disposición un estudio del grupo de Celadores de la FSP-UGT, que será la base de negociación para el reconocimiento dentro de las profesiones de la rama sanitaria, la de Celador Sanitario.

**REVILLA, TAMBIEN QUEREMOS SUBIDAS DEL 20%**

A los trabajadores y nos suponemos que a todos los Cantabros nos embarga la felicidad; no es para menos, nuestro ejecutivo regional con el único afán de mejorar la calidad de vida de los Cantabros y de gestionar mejor nuestros recursos se ha subido el sueldo.

Es encomiable la capacidad de negociación de nuestros políticos cuando se trata de aumentar sus emolumentos y nada menos que un 20%; algo extraordinario, lo que a los sindicatos y trabajadores nos cuesta siete años

de vida laboral y multitud de reuniones, el Ejecutivo Cantabro lo solventa en cinco minutos, es como el Milagro de

el sueldo". Lo cierto de todo esto es que la insolidaridad aparece de nuevo en nuestro ejecutivo, tal vez sus neveras estén más llenas y sus hijos tengan más juguetes en estas Navidades,

**Sr. Presidente: añádanos a los sanitarios el 0, "a la derecha" de nuestra ridícula subida del 2%**

Pepinto, un embarazo sin sexo, nos imaginamos la cara de felicidad en los hogares de nuestros mandatarios y asesores cuando al llegar de su trabajo le dicen a su pareja "cariño tengo una sorpresa, nos hemos subido

pero han perdido credibilidad. Para finalizar desde nuestro sindicato les recomendamos que este tipo de subidas tan generosas las incluyan en sus próximos programas electorales, probablemente

**EL PERSONAL LABORAL DEL GOBIERNO DE CANTABRIA FIRMAN LOS DIAS DE VACACIONES POR ANTIGUEDAD**

Son tres mil trabajadores, y han conseguido un acuerdo firmado por la Consejería de Presidencia y los sindicatos representativos UGT, CCOO, CSIF, USO, SIEP con una vigencia de tres años.

Han firmado mejoras retributivas, de acción social y entre otras, los días extras de vacaciones por antigüedad que a



nosotros se nos niegan.

Los de Sanidad tenemos sana envidia de los compañeros de Educación y Presidencia que mejoran sus condiciones laborales con acuerdos razonables.

Queremos acuerdos razonables, también en Sanidad.

i y hacernos la foto!

**Congreso de CCOO Sanidad**

Este mes han tenido lugar los congresos de los compañeros de CCOO, el de la Federación de Sanidad y el Congreso Regional, desde aquí felicitamos a las nuevas Ejecutivas y deseamos que los elegidos tengan acierto en su actividad sindical cotidiana.

En Sanidad ha sido elegida Secretaria General, Asunción Ruiz Ontiveros. En la prensa hemos leído que "la asamblea acordó realizar un llamamiento a la recuperación del dialogo y de las relaciones con el resto de organizaciones sindicales, especialmente con la UGT", por nuestra parte manifestarles nuestra buena disposición al dialogo y entendimiento en favor de los trabajadores sanitarios.

**Formación IFES - UGT**

ESPECIALIDAD	HORAS	MODALIDAD	LOCALIDAD
Cocinero II	40	Presencial	Santander
Inglés	50	Presencial	Santander
Inglés II	50	Presencial	Santander
Internet	30	Presencial	Santander
Introducción a la Informática	30	Presencial	Santander
Manipulador de alimentos de alto riesgo	11	Presencial	Santander
Prevención de riesgos laborales	30	Presencial	Santander
Prevención de riesgos laborales	50	Presencial	Santander
Primeros auxilios	28	Presencial	Santander
Procesador de textos: Word	30	Presencial	Santander
Repostería	40	Presencial	Santander

Aquí tenéis la formación del IFES - UGT, En nuestro próximo boletín tendremos ya la formación continua para este año 2005, como sabéis es gratuita, solicitudes en las Secciones sindicales de UGT.



**CURSOS IFES - UGT PARA TRABAJADORES EN ACTIVO**

**Festivos 2005**

1 de Enero	sábado	AÑO NUEVO
6 de Enero	jueves	REYES
24 de Marzo	jueves	JUEVES SANTO
25 de Marzo	viernes	VIERNES SANTO
1 de Mayo	Domingo (LUNES 2)	DIA DEL TRABAJO
28 de Julio	jueves	DIA INSTITUCIONES
15 de Agosto	lunes	NUESTRA SEÑORA
15 de Septiembre	jueves	BIEN APARECIDA
12 de Octubre	miércoles	FIESTA NACIONAL
1 de Noviembre	martes	LOS SANTOS
6 de Diciembre	martes	DIA CONSTITUCION
8 de Diciembre	jueves	INMACULADA

Faltan las dos fiestas locales; En Santander, 25 de Julio, Santiago y 30 de Agosto, Santos Mártires. Navidad cae en Domingo.

El mes pasado en nuestro especial de jornada laboral, publicamos los días festivos para este año 2005 que entra. Como hemos recibido llamadas diciéndonos que estábamos equivocados, os volvemos a colocar los festivos del 2005, **por que, no** estamos equivocados. Lo que ha ocurrido y ha creado confusión; es que el Gobierno de Cantabria, ha publicado dos decretos sobre festivos en el mes de agosto. Uno el día 6 y otro el 26, donde se ha cambiado el festivo del día de Navidad que este año cae en domingo y pasaba al lunes por el día 24 de Marzo Jueves Santo, esperamos que esta explicación acabe con la polémica y gracias por vuestras llamadas ya que nos confirmáis que nos seguís con atención.

**CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO**

Como os contábamos en nuestro ultimo boletín ya se han publicado los listados con los méritos de la fase de selección de la categoría CELADORES, salieron ya los listados con los meritos de enfermería y solamente quedan de salir los meritos de la categoría de Auxiliares de Enfermería. Según nos informan en breves fechas se publicaran. Estamos trabajando con los listados y ya tenemos fundidos los listados de notas de examen y meritos de las categorías; Enfermería, Celadores, Auxiliares Administrativos y Pinches. Esta operación nos permite conocer aproximada y oficiosamente la nota de corte a partir de la que se tendrá plaza, por ejemplo en celadores calculamos que será de 119,700.

**ATENCION: SE INICIA LA FASE DE PROVISION** El día 23 de noviembre se han publicado en el BOE las primeras ordenes de la fase de provisión de los grupos D, corresponden a las categorías **CALEFACTORES, FONTANEROS Y COSTURERAS**, Tenemos ya la orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, para el inicio de la fase de provisión para las categorías del B a la E con el baremo, **inminente publicación de otras categorías, declaradas en expectativa de destino**. Tenéis el documento completo en nuestra pagina **Web [www.ugt.es/cantabria](http://www.ugt.es/cantabria)** (una vez en ella, pinchar federaciones, fsp, sanidad, documentos sanidad).

## Especialidades de Enfermería

El Real Decreto sobre Especialidades de Enfermería se está elaborando de forma oscurantista y bajo presiones de grupos con intereses particulares. Se ha llegado, incluso, a amenazar al Ministerio con movilizaciones y huelga general si no aprueba un determinado texto.

La manipulación es tal que el mismo Presidente del Consejo General de Enfermería, ha llegado a decir en la prensa que un profesional de Enfermería que acaba su carrera no es competente

para estar en un quirófano, afirmación temeraria, irrespetuosa e indigna, por lo que, desde este Sindicato le pedimos se retracte.

UGT ha pedido en reiteradas ocasiones al Ministerio la negociación del Decreto, por estar legitimada para representar los intereses de los trabajadores. Las Organizaciones Sindicales no han tenido la oportunidad de negociar los términos del mismo, porque **el Ministerio de**

**Sanidad no ha constituido un ámbito de negociación a tal efecto** y, ni tan siquiera, han tenido acceso al borrador que se maneja.

Verbalmente se nos informa que toda la profesión de Enfermería se configuraría en términos de especialidad, estable-

ciendo compartimentos estancos e inabundables entre sí porque la especialidad representaría un requisito para el acceso a cada uno de ellos. Entre Atención Especializada en conjunto y Atención Primaria se levantaría un telón de acero.

Las consecuencias que esta medida puede representar para la pro-



fesión es que se impida la movilidad entre los dos niveles asistenciales, que se produzca una fractura entre los que accedan y no accedan a la especialidad, por razón de antigüedad, y entre los que finalicen la Diplomatura y saquen plaza de **EIR (Enfermero Interno Residente)** especialidad y los que no la saquen. En una pro-

fesión, en la que la penosidad de la turnicidad, el trabajo en festivos o la nocturnidad obliga a muchos profesionales a hacer verdaderos equilibrios para compatibilizar la vida laboral y familiar, disminuir las alternativas de trabajo en instituciones públicas para lograr una adaptación a las condiciones de vida, es poner en la picota a muchos profesionales.

Esto es limitar las posibilidades de ejercicio profesional en lugar de practicar un reconocimiento al esfuerzo de los que se forman en ámbitos muy específicos además de en el ámbito general que es lo que correspondería a una denominación de especialidad.

La **FSP-UGT** defiende la profesionalización de la Enfermería, que incluye la especialización en aquellos ámbitos que requieren una formación particularmente específica y, por ello, propugna se aborde la implantación de la Licenciatura en consonancia con la evolución Europea, lo que supondría un cambio cualitativo en el futuro de la profesión al posibilitar y reconocer una competencia profesional con total autonomía.

## LOS PSICÓLOGOS EXIGEN QUE SE LES RECONOZCA COMO PROFESIONALES SANITARIOS

Se está reivindicando en toda España que los licenciados en Psicología sean reconocidos en la LOPS (Ley 44/2003) como profesionales sanitarios por su formación en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud y del comportamiento en todos los ámbitos de la Psicología; garantizando que no se perjudique la salud y el bienestar de la población. Esta reivindicación es defendida por los representantes de estudiantes de Psicología de España agrupados en el CEP-PIE, por el Consejo de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, por el Grupo por la Salud y la Psicología, por las Facultades de Psicología de las Universidades españolas y por UGT a nivel nacional y regional.

El anterior Gobierno excluyó a los licenciados en Psicología de entre los profesionales sanitarios en la vigente Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y el PSOE prometió durante la pasada campaña electoral a este colectivo que si gobernaba cambiaría esa Ley para incluirlos. Ocho

meses después de que el PSOE haya alcanzado el gobierno no se ha producido ninguna modificación legal que solucione el grave problema que causa no sólo a los que son y serán psicólogos sino también a los ciudadanos que podrán optar a una adecuada y suficiente atención psicológica cuando se aplique la nueva Ley.



Charo Pigueiras delegada sindical de UGT y miembro de la mesa de Psicología

Las primeras repercusiones se han empezado a producir, denegándose la apertura de centros sanitarios o la posibilidad de trabajar en ellos a algunos licenciados en Psicología.

Así que el ejercicio profesional de la mayoría de los psicólogos está en una situación de ambi-

güedad legal absurda y perjudicial. El título de licenciado en Psicología capacita para trabajar de psicólogo, pero la LOPS no lo reconoce. Así que los psicólogos siguen trabajando, pero sin un pleno reconocimiento legal que está dificultando y dificultará su trabajo y la atención psicológica en España.

También manifestar la falta de salidas profesionales para los licenciados en caso de mantenerse esta ley. Las plazas de PIR (Psicólogos Internos Residentes) convocadas para el año 2005 en toda España son 81 y en Cantabria 1 sola plaza. Desde UGT, se está trabajando para manifestarnos y dar nuestro rechazo contra esta Ley que excluye a los Psicólogos de las profesiones sanitarias. Pedimos a todos los Psicólogos de Cantabria que apoyen la causa y que nos unamos todos en las diversas manifestaciones y actos de protesta que ya estamos realizando y que seguiremos realizando hasta conseguir el reconocimiento justo y digno de esta profesión aquí en Cantabria y en toda España.

## Sanidad Privada

### Comisión Paritaria del III Convenio Estatal de Residencias Privadas de personas Mayores y del Servicio de Ayuda a Domicilio

El último acta nº6 que esta Comisión ha emitido tras la reunión celebrada en Madrid el día 26 de Julio, entre otras interpretaciones, dice lo siguiente:

El artículo 40, en su letra D, excepciona del pago del plus de nocturnidad a aquellas categorías que, por su propia naturaleza, deban realizarse necesariamente de noche. Por lo tanto, la excepción no se ha establecido en función de cuando se haga el trabajo, ni tampoco en función de cuando este contratado el trabajador, sino en función de la necesidad intrínseca de que la categoría implique, para la realización de sus funciones, trabajo nocturno.

En este sentido la Comisión Paritaria ya se ha pronunciado al respecto en determinadas ocasiones, manifestando que ninguna de las categorías actualmente reflejada en el convenio implica, para la realización de sus funciones, trabajo nocturno. Con respecto a la solicitud que se plantea, referida a las categorías profesionales de Cocinero y Jardinero, esta Comisión interpreta que efectivamente en el actual convenio se produjo el



cambio al grupo C del Cocinero y el del Jardinero al grupo D, los salarios que corresponden a ambas categorías son las que se contemplan en el convenio en vigor.

### CLINICA MOMPÍA

El día 8 de Noviembre salió publicado el nuevo Convenio Colectivo de la empresa "Clínica Mompía" que estará vigente durante los años 2004, 2005 y 2006.

Los trabajadores afectados por este Convenio seguirán teniendo una jornada, en cómputo

anual, que no excederá de 1.683 horas durante la vigencia del mismo, igual que estaba establecido en el anterior convenio.

Para aclaración sobre algún artículo de dicho convenio nos tenéis a vuestra entera disposición.

### Hospital Santa Clotilde

Elecciones Sindicales parciales al Colegio de Técnicos y Administrativos

El lunes, día 15 de Noviembre comenzó las elecciones sindicales parciales al colegio de técnicos y administrativos del hospital Santa Clotilde al haberse creado una vacante en el Comité de Empresa debido a las dimisiones y excedencias de titulares y suplentes de la candidatura de CCOO. Dado la ausencia continuada de un miembro en el total del comité de empresa, **UGT promovió, previa presentación en el Comité de Empresa, la convocatoria de dichas elecciones.**

Sección Sindical: Se ha renovado la sección sindical de UGT en dicho hospital en la asamblea de afiliados de dicha sección sindical..

Desde dicha sección se hace un llamamiento a todos los trabajadores/as del hospital para que aporten cualquier información que consideren oportuna para la confección de la plataforma que se está elaborando de cara a la negociación del nuevo convenio que suplantará al viejo y que cumple su vigencia el 31 de Diciembre de 2004.

### RESIDENCIA VIRGEN DEL CARMEN

UGT, ante el malestar surgido entre todos los trabajadores, ha denunciado a la Inspección de Trabajo a la Residencia Geriátrica "Virgen del Carmen" por el incumplimiento del art. 40. Apartado b, referente a las Gratificaciones extraordinarias, el cual dice que se abonaran dos pagas extraordinarias, con devengo semestral, equivalentes a una mensualidad de salario base, más antigüedad, la primera con devengo del 1 de Diciembre al 31 de Mayo y abono el día 15 de Junio y la segunda con devengo de 1 de Junio al 30 de Noviembre abono el día 15 de Diciembre. Al día de hoy, los trabajadores, todavía, no han cobrado la paga extraordinaria que les corresponde por el período comprendido del 1 de Diciembre al 31 de Mayo y que se les tenía que haber pagado el día 15 de Junio.

# Hospital Valdecilla (75 ANIVERSARIO)

## 5º Aniversario caída del muro

Ya hace cinco años de este trágico suceso y aunque la vida continua, parece que desde la Gerencia se trata de olvidar este suceso, ya que conoczamos, no ha habido ningún acto de recuerdo.

### Charo Quintana dice en el Parlamento que nuestro Hospital "podría ser insostenible"

#### Quintana advierte de que Valdecilla podría ser "insostenible" para la comunidad

El Consejo de Sanidad, Charo Quintana, declaró ayer la necesidad de que los trabajos pudiesen de "Cantabria" "reconstruir" para que el Hospital Valdecilla se mantuviera como un centro de referencia sanitaria y de la asistencia, para "reconstruir" para la comunidad autónoma. Quintana hizo esta afirmación...



Charo Quintana, ministra por la Sanidad, durante la Comisión de Encomienda del Parlamento.

sanidad y nadie duda de que es necesario defender la posición de Valdecilla en el contexto de la sanidad española, sin embargo desde el punto de vista de los trabajadores, la propuesta hay que abordarla con muchos matices y apelamos al talante de dialogo para avanzar. Recordamos que si bien las infraestructuras y la tecnología son importantes para lograr este objetivo, quienes verdaderamente sostienen la esencia de la atención sanitaria y de la investigación, son los profesionales. Para que esto sea una realidad, los trabajadores necesitamos apoyo y motivación, lo cual requiere unas medidas políticas concretas."

## MOVILIDAD FUNCIONAL

En este mes se ha resuelto la movilidad funcional de todas las categorías convocadas, tanto del ámbito sanitario como del no sanitario. En algunos casos se han detectado errores, se han presentado las correspondientes reclamaciones, y esperamos se corrijan. Pero, queremos hacer una reflexión sobre lo ocurrido con una plaza convocada en la categoría de Auxiliar Administrativo, concretamente para cubrir el puesto existente en el departamento de "Personal Subalterno de Celadores". Este puesto se convocó con un perfil determinado, entendiendo las Organizaciones Sindicales, así se hizo saber en la reunión correspondiente, que las labores a desempeñar no requieren de ningún aspecto que aconseje un perfil y por tanto se tenía que baremar como una plaza más; la Dirección ha hecho oídos sordos, y aunque en la baremación no participamos, ha mantenido la plaza con perfil y la ha adjudicado. Un acto de pre-

potencia más de la Administración, que se ha de combatir con las reclamaciones de los trabajadores afectados, os animamos a ello.

El 19 de Noviembre se ha publicado la convocatoria de movilidad funcional de la Dirección de Enfermería, creemos insuficientes el numero de plazas ofertadas. Estas son en turno rotatorio, y las del turno fijo de mañana ¿Dónde están? ¿Qué pasa con las plazas de endoscopias, quirófanos, consultas etc. etc.?

## Aparcamiento

Se siguen suprimiendo plazas de aparcamiento en el Hospital por el avance de las obras, ahora en la zona del mortuario. Pedimos una solución. Creemos que a gerencia no parece importarle demasiado ya que cuando desde UGT solicitamos se valore la posibilidad de incrementar alguna plaza en el espacio de la cocina nueva, escuela de enfermería y zona de administración, el resultado es que no se incrementa en ningún sitio. ¿Será que ellos no tienen problemas para aparcar.?

## DESPIDOS EN INFORMATICA

Hemos sido testigos del despido de un compañero del departamento de informática, un buen trabajador, simplemente por reivindicar sus derechos. Cuando hemos investigado nos enteramos de que hay una empresa contratada para el mantenimiento de informática, esto es, el servicio está privatizado.

Aunque estas empresas si puedan aplicar el despido improcedente a sus trabajadores, con la correspondiente indemnización, no nos parece adecuado que al final el dinero publico sea empleado para pagar indemnizaciones y represaliar y meter miedo a los trabajadores.

### "Autoritaria e incapaz"

La consejera, quien declaró ayer en los pases de prensa, "no puede sustituir" la labor de Quintana y que se "debe" a la comunidad autónoma. Quintana declaró que, en su opinión, la consejera es "autoritaria e incapaz".

Quintana declaró que, en su opinión, la consejera es "autoritaria e incapaz".

## Hospital de Laredo

La actualidad de nuestro hospital pasa por el ritmo de las obras de ampliación, que avanzan a buen ritmo, aunque nos comentan que hay problemas con el diseño de las urgencias. Como desarrollo de las obras ha habido los siguientes cambios que afectan a los vestuarios del personal; *Habilitar como vestuario el almacén III, para alojar las taquillas existentes en la ampliación del vestuario N° 1, que se verá afectado por la obra con carácter definitivo. Adecuar el pasillo de planta primera, entre Consultas Externas y Radiodiagnóstico para trasladar el Archivo de Historias Clínicas N° 2, liberando este último, para formar el pasillo de continuación con la nueva urgencia y archivo. Antes de proceder con los traslados indicados, se coordinará con los servicios afectados, cada una de las actuaciones a llevar a cabo, esperando que la colaboración de todo el personal permita lograr el objetivo que se pretende.(nota de la dirección).*

Las concentraciones del personal por la recuperación de los días 26 de noviembre, 24 y 31 de diciembre han sido un éxito en nuestro hospital, os agradecemos el apoyo a las mismas y os pedimos que estéis atentos a las que se produzcan próximamente.

Las listas de espera siguen creciendo a pesar del esfuerzo de la "jornada deslizante" de los servicios médicos y quirúrgicos, especialmente en traumatología a pesar de las dos peonadas semanales.

La OPE de consolidación de empleo, en el personal facultativo, se va cerrando en muchas especialidades consolidando en su plaza a los compañeros que desarrollan su labor desde hace ya muchos años. ¡ enhorabuena a todos!

Una sugerencia, las compañeras de enfermería del pull de correturnos (12 enfermeras), realizan 11 noches mensuales; a partir de la octava noche, cobran 16,78 euros por cada noche, 279 pesetas por hora de plus nocturno. Sres. De la dirección de enfermería, sería más adecuado hacer módulos estándar de siete noches, los trabajadores os lo agradecerán.

Estamos a la espera de conocer, ya que todavía no se conocen, los resultados de la encuesta de satisfacción que recientemente nos hicieron en el hospital, cuando los conoczamos haremos una referencia en nuestro boletín.

**Hospital Sierrallana ( X ANIVERSARIO)**

Este mes de Noviembre estamos inmersos en las actividades para la celebración del X Aniversario del Hospital.

La jornada inaugural tuvo lugar el día 8 comenzando con el descubrimiento de una placa conmemorativa del evento y una visita a las instalaciones del Hospital por parte de las autoridades de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Alcaldes, Directores del Hospital y representantes de la Junta de personal. Seguidamente tuvieron lugar dos charlas : una a cargo del primer Director Gerente del Hospital , José Maria Ostolaza y otra a cargo del actual Gerente D. Ángel Alzueta Fernández. Como colofón del día un vino español para todas las Autoridades y trabajadores.

El día 12 hubo una Misa en recuerdo de los trabajadores fallecidos.

Seguiremos con el programa de festejos y actividades científicas hasta el mes de Diciembre. Desde aquí os animamos a participar en las diferentes actividades, el día 27 se celebrará la Romería Montañesa con actividades infantiles, y también aprovechamos para desde aquí felicitar a los miembros del Comité Organizador por el esfuerzo que han realizado y por



Las autoridades regionales nos visitaron por nuestro X aniversario

el buen resultado que están obteniendo

Se ha publicado el N° 2 del boletín informativo Sierrallana especial Aniversario y ahí podéis encontrar todo el programa de actos que se ha pensado para la conmemoración, así como una serie de entrevistas tanto a diversos trabajadores como al actual Gerente del Hospital y a la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

Este mes salieron publicadas las calificaciones provisionales de la categoría de celadores para lo cual acabó el plazo de reclamaciones el día 20.

Respecto a la movilidad funcional llevada a cabo este mes y en la que ha habido muy poca participación, quizá debido a lo poco atractiva que era la oferta, ha habido una renuncia de la auxiliar de enfermería que había obtenido un turno de tarde.

**La Gerencia del 061 se queda sin ropa para su personal sanitario.**

Como sabréis, el vestuario del personal sanitario del 061, médico/a y enfermero/a de emergencias, debe ser acorde con la función que realizan, en muchas ocasiones en situaciones extremas con el consiguiente desgaste de este vestuario, que aparte de abrigo e identificación cumple con un cometido de seguridad para dicho personal. Cuando se realizaron las transferencias sanitarias al SCS (por cierto ya hace tiempo), y aprovechando que se tenían que cambiar los logotipos, se nos facilitó la última ropa que hubo que mandar arreglar a la modista; para que os hagáis una idea el nuevo chaleco en su talla mediana fue a la medida de los chicarrones del norte de nuestro servicio y para los que no llegamos al metro setenta se nos adjudicó la talla XL eso si nos lo mandaron a arreglar i vaya despilfarro!

Pero cuando decimos que nos hemos quedado sin ropa también es porque al nuevo personal interino, sustitutos y MIR que trabajan en nuestro servicio no se les facilita ropa de abrigo, por otra parte muy necesaria en este tiempo, como el impermeable o el polar que también cumplen medidas de seguridad, así como botas de seguridad que tampoco se les facilitan. Un detalle más del cuidado e interés que muestra esta gerencia hacia los trabajadores.

(Por cierto los cambios de logotipos ,consideramos que son función de la gerencia y no deben suponer ningún gasto para los profesionales de la misma.)

Se ha realizado una encuesta de calidad de vida profesional en el 061, en la que se analizaba entre otras cosas ,aunque en nuestra opinión muy superficialmente, el apoyo directivo siendo considerado como bajo pero les queda como consuelo que se sitúa en los niveles detectados en otros servicios ipues estamos arreglados!

Entre sus compromisos plantean elaborar un plan de comunicación interna que permita acercar a los profesionales la política y estrategia de la organización ¡cuantas veces hemos escuchado esta cantinela! Y mientras tanto a los profesionales se les van quitando las ganas de comunicarse con esta gerencia.

Nos parece una encuesta mal diseñada, realizada en un mal momento (vacaciones) y con pocos días para contestar, lo que ha restado participación pero nos tememos que en la próxima encuesta que se nos plantea la participación sea aún mucho menor. Corren aires de desmotivación y en ello tiene mucho que ver la falta de comunicación y de compromiso con los profesionales por parte de la gerencia.

Nos gustaría que al final del año los problemas que tenemos se hayan resuelto, pero nos tememos que con la actitud de esta administración esto no será así, en el próximo boletín haremos balance.

**HISTORIA DE UN EX- REFUERZO.**

Por considerarlo de interés, como en otras ocasiones anteriores, publicamos este trabajo que nos ha enviado un compañero del SCS.

Comienzo este escrito desde mi asombro como persona responsable y como trabajador dedicado al cuidado de la sociedad en unos valores, que no por impuestos deben ser enseñados con el ejemplo, partiendo de la premisa que "mal podemos enseñar con la palabra aquello que no practicamos con el ejemplo". En fin, voy a relatar una historia que más bien puede ser el argumento de "Historias para no dormir" o ser el guión de una película de Almodóvar.

**PRÓLOGO-** Yo, como persona, pertenezco al colectivo médico, como profesional, hace varios años, como el resto de muchos de mis compañeros (otros ATS-DUE) implicados o "actores" de esta película de "terror psicológico", pero continúo: durante varios años hemos desarrollado un trabajo, que se podría definir de calidad por sus resultados en varios centros de salud del SCS antes INSALUD, participando en programas de formación fuera del tiempo de trabajo y sin ser remuneradas esas horas si coincidían con el mismo; trabajábamos asegurados el día del contrato, con alta y baja en la Seguridad Social por días u horas de contrato, no de forma continuada; vacaciones en este período no reconocidas legalmente, podíamos irnos de vacaciones sin trabajar esos días con la implicación que ello suponía (ni alta en S.S. ni remuneración de los mismos), eso sí, realizábamos sustituciones de equipo cuando nos las ofrecían. Así durante varios años hemos asumido, que no aceptado, unas condiciones, a mi entender bastante desfavorables, por parte de un colectivo que ha realizado el trabajo "escoba" del resto de los servicios, EAP y SUAP (antes SNU). Pero, OH! Sorpresa! Aparece el primer cambio! nos

Estabilizan!

**PRIMER ACTO-** En Septiembre de 1999 este colectivo (hablo globalmente porque dentro del mismo existen diferencias de horarios) PASA a mejorar sobre el papel escrito nuestra situación de



precariedad por acuerdo sindicatos-administración, denominándonos PERSONAL DE REFUERZO ESTABLE. Supone mejorar la estabilidad laboral con un contrato indefinido que paradójicamente sigue cotizando día a día por su trabajador, el cual está obligado a una compatibilidad pero sin el derecho de la exclusividad, sin derecho a realizar otras sustituciones de equipo y realizando horarios de fin de semana. Matizar que como hay centros donde sólo se trabaja domingos y sólo se cotiza y cobra por ese día, se llega a un acuerdo entre sindicatos-administración en el que con carácter optativo el personal de refuerzo estable podrá realizar dos tardes entre semana con el fin de aumentar la nómina y los días cotizados a la seguridad social por este personal. Dicho colectivo asume estas normas durante varios años: somos estables, o bien "presos" del fin de semana, con salidas penitenciarias y entradas dos días de lunes a viernes, a los que podemos no venir siempre y cuando por escrito se solicite renuncia expresa (por problema familiar, por curso de formación, por vacaciones-reconocidas para domingos pero no para los días entre semana), renunciando a la cotización y salario del día no trabajado.

**SEGUNDO ACTO-** Con la llegada del ACUERDO MARCO y contemplados como colectivo en precario a mejorar

sus condiciones, recibimos la noticia como el que recibe la noticia de que en un futuro inmediato percibirá la herencia de un tío americano ya difunto. Tras varias negociaciones sindicales-administración (y apoyado por sentencias de trabajadores) la cotización comienza a ser continúa a partir del 7 de Mayo del 2003, considerando la integración de este personal en SUAP. Pero, OH! Problema!, el tío americano tenía dos herederos que no pueden recibir los mismos papeles notariales a la vez ¿Qué hacemos? Solución: entregamos la herencia en dos fases:

- Primera fase-- hago herederos de derecho total a parte de sus familiares, en concreto a los de la capital o próximos a ella.

-Segunda fase-- hago herederos de derecho total a los herederos del pueblo ¿Cómo contento a estos últimos? Les avanzo parte de la herencia a cuenta.

Transcribiendo la película a nuestra historia real, los primeros en heredar son los refuerzos estables que trabajan en servicios donde ya están creados los SUAP, y los segundos los PAC rurales. Los papeles notariales se materializan el 1 de Enero del 2004.

**TERCER ACTO-** A partir del 1 de Enero del 2004 el Personal de Refuerzo Estable desaparece como tal entidad sobre papel escrito (no así en la mente de las personas, tanto en algunos trabajadores que durante años han "sufrido" ese nombre, como del resto de parte de compañeros de equipo y SUAP que les siguen considerando "el último de la fila"). En las zonas donde hay SUAP se integran en dichos equipos y con los rurales se realiza un Acuerdo de Preintegración hasta que esta se materialice de forma progresiva con fecha tope el 1 de Enero del 2005, siendo SUAP como el resto de sus compañeros.

**CUARTO ACTO-**

En apariencia todo va bien hasta el 4 de Noviembre del 2004, donde a este personal que heredó primero se le notifican cambios en la misma.

La GERENCIA del SCS notifica con fecha a 4 de noviembre del 2004, con efectos para el día 6 de noviembre, ( a algunos trabajadores el 5 y 6 por Burofax) que temporalmente y en aplicación de una sentencia judicial (\*) se ve obligada a modificar los horarios a este personal que en 2003 era Refuerzo Estable ahora SUAP en 2004, hasta que por negociación en la Mesa Sectorial se llegue a un acuerdo de jornada y horarios entre administración y sindicatos.

(\*) La sentencia judicial, creo entender, tiene su origen en la reclamación por parte de un sindicato ante la imposición de horarios por parte de la administración a los equipos de SUAP ya existentes, sin negociar los mismos con los sindicatos. De igual manera, me informan que la interpretación que se hace de la sentencia para su aplicación no se ajusta a derecho.

Esto supone un caos dentro de nuestro microsistema de trabajo y dentro de nuestro ambiente socio-personal y familiar. Cambios en 24 horas que modifican la organización de guardias dentro del equipo, cambios que afectan a la asistencia de urgencias en horarios de equipo, cambios que anulan todos los permisos a este personal afectado y se les obliga a modificarlos en función del nuevo horario impuesto, por no hablar de los cambios que a título personal supone a cada uno de los implicados, que tenía

organizada su vida profesional-familiar conforme a unas guardias ya autorizadas por este SCS y que este mismo modifica en 24 horas, máxime si consideramos que esta sentencia data de Agosto 2004 , (la anterior, del Juzgado de lo Social , era del mes de junio), con un periodo de tiempo entre ambos actos para poder haber realizado su ejecución de forma más elegante y con mayor respeto hacia estos trabajadores implicados.



**QUINTO ACTO-**

Actualmente la herencia de nuestro tío americano no se ha repartido por igual: dentro del colectivo "SUAP 2004" ( antes Personal de Refuerzo Estable en 2003) existen diferencias, incluso dentro del mismo servicio para el profesional médico/ ATS-DUE( debido al carácter opcional en 2003 de la realización de 2 tardes hay personal que por razones de compatibilidad sólo podía realizar 1, aplicando esa situación previa al momento actual hay trabajadores que realizan 1, 2 o ninguna tarde; destacar que en este momento la realización de las tardes es de carácter obligatorio y no optativo como en 2003 no aceptando la Gerencia del SCS su renuncia por escrito); matizar las diferencias ya evidentes y reconocidas con los SUAP ya existentes en 2003, siendo su horario de 22h a 8h entre semana y estando exentos de realizar festivos el

resto del 2004 por considerarlo así nuestra Gerencia.

**CONCLUSIONES-**

Lo paradójico de todo lo anterior es que ambos SUAP pre-04 y post-04 tienen el mismo tipo de contrato, que ante la CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA reconoce el Principio de Igualdad y Equidad que en este caso es evidente su incumplimiento por una Administración Pública.

Se puede deducir de lo anterior , que aunque por escrito la situación laboral de estos trabajadores, antes refuerzo estable, ahora SUAP , ha cambiado, en la mente de nuestros superiores y muchos de nuestros propios compañeros , seguimos siendo el personal dispuesto a realizar el trabajo que otros no quieren realizar, sin considerar que somos personas con derechos y deberes iguales a ellos, que sentimos el dolor físico y el psicológico aunque nos adaptemos al mismo, pero ante todo somos humanos, con vidas personales y familiares que merecen el mismo respeto que las suyas propias. ¿ Que pensaría nuestro tío americano de la repartición de su herencia si levantase la cabeza? ¿ De que sirve un documento escrito- Acuerdo Marco- si quién lo tiene que ejecutar no lo considera?.



**ALTA CONTINUADA EN LA SEGURIDAD SOCIAL**

Tenemos que recordaros, que hay médicos y enfermeras en los puntos de atención continuada de Atención Primaria, mal denominados refuerzos inestables, que trabajando las mismas horas que nosotros no son dados de alta de forma continuada en la Seguridad Social, ¿Cuándo se corregirá ésta injusticia e ilegalidad manifiesta? . En UGT seguimos reivindicándolo en las mesas de negociación.

## ¿Qué hay de lo mío ...?

(Viene de la página 1)

Queremos haceros llegar la siguiente reflexión percibida por nosotros a diario. Ya sabemos que los tiempos actuales, poco tienen que ver con lo que ocurría hace veinte años en los que "todos éramos más jóvenes". Pero que ahora, que ya peinamos canas, que solamente nos importe lo nuestro, lo que nos afecta "a nosotros" y que nos importe "un bledo" lo que le ocurra al otro no es de recibo, no es razonable ... nos empobrece, porque todos trabajamos para el SCS. No es normal que a los del turno de mañana, no les importe los del turno rotatorio y viceversa, al médico, lo que le ocurra al resto de trabajadores y viceversa, los de primaria a los de especializada, el de la peonada al despeñado, el fijo, al interino, el vacante al sustituto, el que trabaja del que espera trabajar. Sabemos que cada situación es particular pero, si perdemos la noción de empresa y solamente nos preocupamos de lo nuestro corremos el riesgo de estar siempre solos y en esa soledad ya sabemos quien se aprovechará "de todos", el que mande en la Sanidad de Cantabria en ese momento. Espabilemos, que manden los trabajadores. Unámonos, seamos solidarios con los problemas de todos los trabajadores.

### PARA TUS CONSULTAS Y COMUNICACIONES

ESTAMOS EN:

HOSPITAL UNIVERSITARIO

M. DE VALDECILLA

TEL. 942.20.25.58 — 942. 34.11.10; Interno  
72558 Fax. 942.34.11.10

ugt@humv.es

HOSPITAL SIERRALLANA

TEL.942.84.75.55. FAX. 942.84.75.52.

bfernandez@hsl.scsalud.es

HOSPITAL DE LAREDO

TEL.942.63.85.23 FAX. 942.60.78.76.

ugtlaredo@terra.es

DEPARTAMENTO DE SANIDAD  
PRIVADA

TEL.942.22.76.39 FAX. 942.36.48.38  
fsspriv@cantabria.ugt.org

ATENCION PRIMARIA, 061 ,  
Y SECTOR DE SANIDAD  
DE FSP — UGT

C/ Rualasal nº 8—5º Planta 39001 Santander  
TEL 942. 36.27.65 FAX. 942. 36.48.38  
fssan@cantabria.ugt.org

Muchos son setenta y cinco.  
Cuánta historia acumulada,  
Tanta gente bien tratada,  
Cuanta entrega con ahínco.

Hace cinco que nos faltan.  
El abrazo a los heridos  
Y al resto los afligidos:  
En el recuerdo habitan.

JULIA, ISABEL, KARIN,  
MANUEL,  
Paritario y cruel morir,  
Gritan con silencio sano:

Pudiste ser tú, ésa o aquél,  
Como queriendo decir  
Que su muerte no fue en  
vano.

Vicente Polidura, 2004

Fue marqués su fundador  
En VALDECILLA nacido,  
De sobra conocido  
Como indiano y buen señor.

Grandioso fue su legado,  
Y por muestra un hospital,  
Que lo esta pasando mal  
Y nos ha desconcertado.

Cantabria se enorgullece  
De una Casa tan señera  
Que con tino bien cuidamos.

Pero todo que acontece  
No es siempre señal certera  
De lo mucho que avistamos.  
Vicente Polidura 2004

El resto de la negociación pendiente, la que emana del Acuerdo Marco de Agosto de 2002, paralizada, creemos que premeditadamente, ya que el Acuerdo Marco expira el 31 de diciembre de este año y esta conserjería pretende "irse de rositas".

A estas alturas de "la película" empezamos a creer, ya firmemente, hasta ahora lo sospechábamos, que lo que soportamos los trabajadores del SCS es un problema de "incapacidad" en el amplio sentido de la palabra. Incapacidad por prepotencia, en este caso de la propia Consejera y su equipo; e incapacidad (mucho más grave) por puro desconocimiento de los asuntos que les toca gobernar. Lo vemos en cada negociación.

¡Que desastre! y en cima se suben un 20% el sueldo.

LOTERIA de NAVIDAD  
DE UGT NÚMERO

**34336**